



SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 10 DE JUNIO DE 2021.

LIBRO 7



SUMARIO

INICIO, 12:32 HRS.
CLAUSURA, 12:52 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NO. HCE/SG/AT/106, SIGNADO POR LA DIPUTADA KARLA MARÍA MAR LOREDO, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

B) OFICIO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA LILA ROSA FRÍAS CASTILLO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADA PROPIETARIA, A PARTIR DEL DÍA VIERNES ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

C) OFICIO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SUSCRITO POR LA DIPUTADA LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SU REINCORPORACIÓN COMO DIPUTADA PROPIETARIA,

A PARTIR DEL DÍA VIERNES ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

D) CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

V.-EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día diez de junio del año dos mil veintiuno, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadano Diputado Luis Enrique Borjas Romero y la ciudadana Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, Presidente y Secretaria Propietaria respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente Luis Enrique Borjas Romero declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

II Posteriormente se leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno.

V.- Asuntos en cartera:

a) Oficio No. HCE/SG/AT/106, signado por la Diputada Karla María Mar Loredo, Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tamaulipas.

b) Oficio de fecha cuatro de Junio de dos mil veintiuno, suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, mediante el cual solicita su reincorporación como Diputada Propietaria, a partir del día viernes once de junio del año en curso.

c) Oficio de fecha cuatro de junio de dos mil vein-

tiuno, suscrito por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, mediante el cual solicita su reincorporación como Diputada Propietaria, a partir del día viernes once de junio del año en curso.

d) Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dió lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dió lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio No. HCE/SG/AT/106, signado por la Diputada Karla María Mar Loredo, Secretaria de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunica que en sesión pública ordinaria del Pleno legislativo, se procedió a realizar la elección de quienes fungirán en la Presidencia y la Suplencia de la Mesa Directiva para el mes de marzo. El trámite fue de Enterado.

b) Oficio de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno, suscrito por la Diputada Lila Rosa Frías Castillo, mediante el cual solicita su reincorporación como Diputada Propietaria, a partir del día viernes once de junio del año en curso. Se le dió trámite de Enterado. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se tiene por reincorporada a la Diputada Lila Rosa Frías Castillo a esta LXII Legislatura, a partir del día viernes once de junio del presente año.

c) Oficio de fecha cuatro de junio de dos mil veintiuno, suscrito por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar, mediante el cual solicita su reincorporación como Diputada Propietaria, a partir

del día viernes once de junio del año en curso. El trámite fue de Enterado. Por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se tiene por reincorporada a la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar a esta LXII Legislatura, a partir del día viernes once de junio del presente año.

d) Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura. Conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente anunció que esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que ésta considera importante que sean discutidos y aprobados en el primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, los siguientes asuntos:

a) Compromiso Constitucional que rendirán los CC. Néstor Irán Acosta Espadas y Vanessa Flamenca Irigoyen, como nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de adopciones.

c) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de uso de las tecnologías de la información y comunicación para la convivencia materno-paterno filiales a distancia.

d) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que no se ratifica al C. César Andrés Antuña Aguilar, en el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como el voto particular, que forma parte del asunto.

“LXII Legislatura de la paridad de género“

En tal virtud, se propuso el día lunes catorce de junio a las doce horas para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXII Legislatura del Estado al Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos, que repercutirá en el bien del Estado:

A) Compromiso Constitucional que rendirán los CC. Néstor Irán Acosta Espadas y Vanessa Flamenca Irigoyen, como nuevos integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

B) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que se modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de adopciones.

C) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de uso de las tecnologías de la información y comunicación para la convivencia materno-paterno filiales a distancia.

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, por el que no se ratifica

al C. César Andrés Antuña Aguilar, en el cargo de Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, perteneciente al Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como el Voto Particular, que forma parte del asunto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura del Estado, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día lunes 14 de junio del año en curso, a las 12:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- PRESIDENTE: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.- SECRETARIA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.- SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.- RÚBRICAS.

V En los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día jueves diez de junio del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.